

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO LOS LIBERTADORES



ELABORACION	REVISION	APROBACION
CRISTIAN ARAYA O ASESOR EN PREVENCION DE RIESGOS	DANIELA CARCAMO	C&R PREVENCION
FIRMA	FIRMA	FIRMA
FECHA	17 DE NOVIEMBRE 2017	

INFORMACIÓN GENERAL

Información general del Establecimiento.

Nombre del Establecimiento:	COLEGIO LOS LIBERTADORES
Nivel Educacional:	Educación Pre-básica Educación Básica
Dirección:	AV GOMEZ CARREÑO 593
Comuna:	BELLOTO NORTE QUILPUE
Nº pisos:	2
Superficie construida m²	3750

Integrantes del Establecimiento.

Cantidad de trabajadores:	33
Cantidad de Alumnos:	320

Equipamiento del Establecimiento para control emergencias.

Cantidad de extintores:	12
Cantidad de gabinetes red húmeda:	4
Sala de Primeros auxilios:	1

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar de **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del **COLEGIO LOS LIBERTADORES**

Establece un Comité de Seguridad Escolar que será integrado por representantes de los diferentes estamentos del Establecimiento.

OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del **COLEGIO LOS LIBERTADORES** hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, ante una emergencia y evacuación.
- Recuperar la capacidad operativa del **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

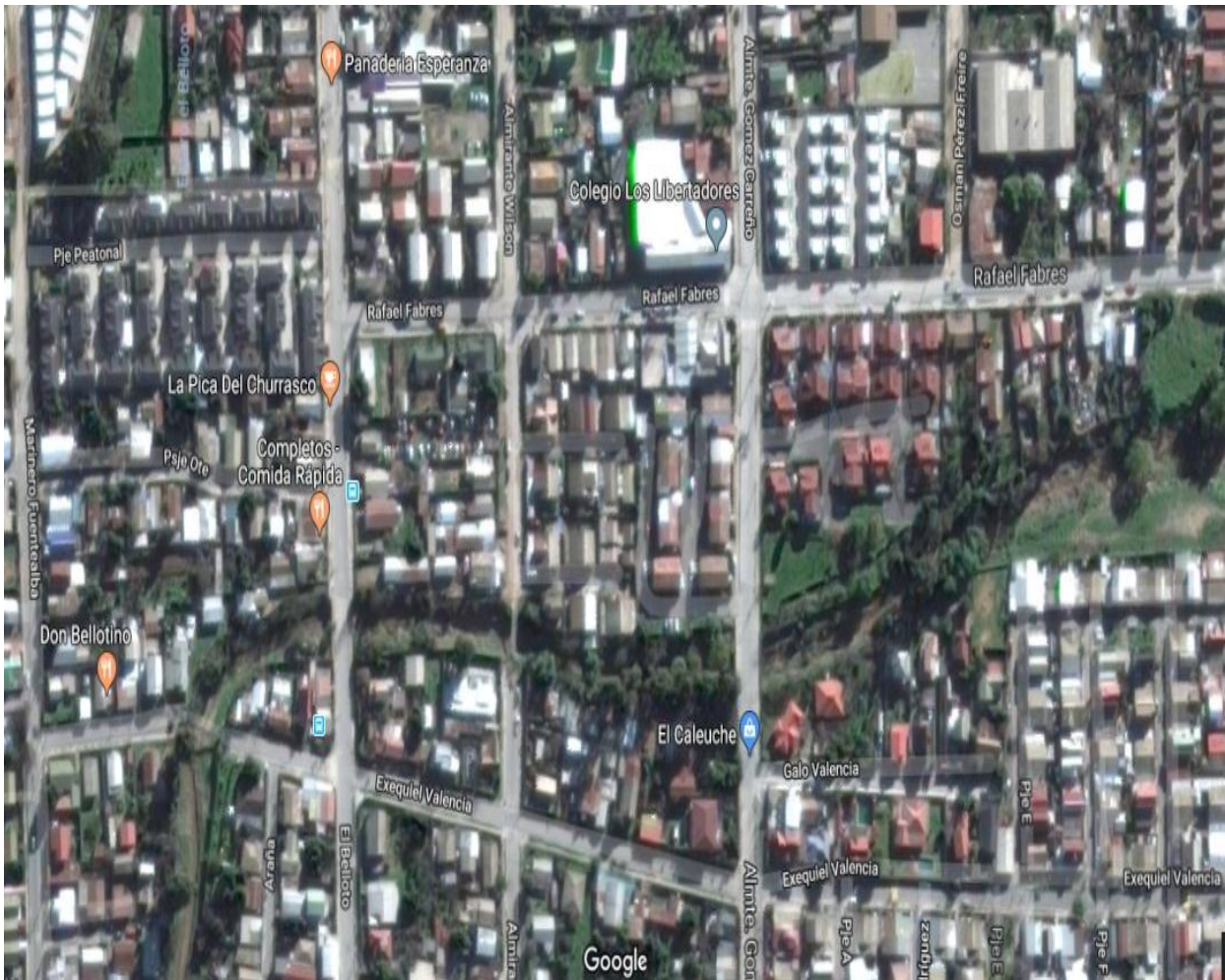
Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza

Plan Integral de Seguridad Escolar

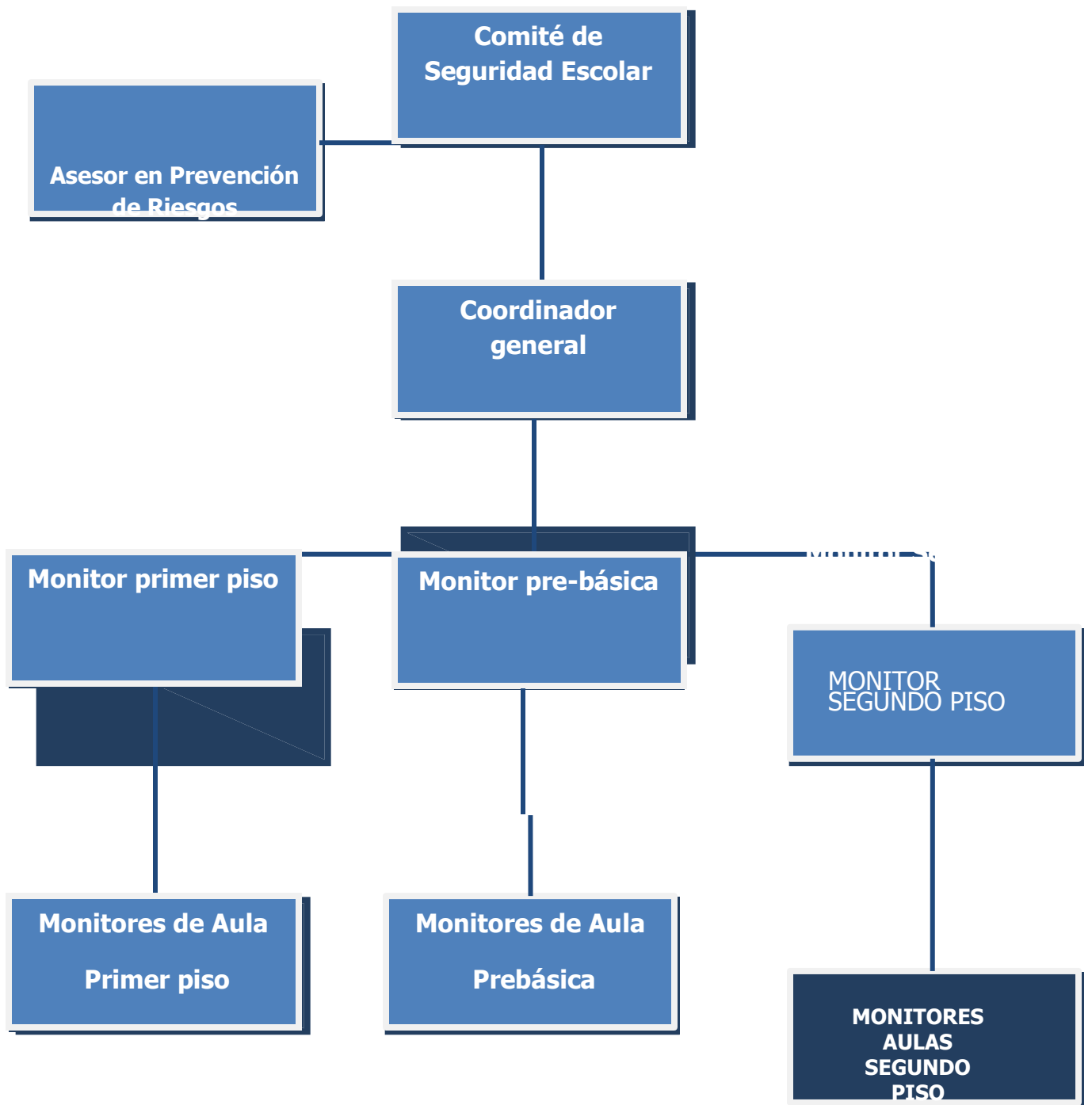
COLEGIO LOS LIBERTADORES

UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Colegio se encuentra Emplazado en la Calle AV. Gomez Carreño 593 esquina Rafael Fabres, sector Belloto Norte de la Ciudad de Quilpue



ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar de **COLEGIO LOS LIBERTADORES** , a través de la representación de sus diferentes estamentos alumnos, padres y apoderados, personal docente, Asistentes de la Educación , Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal y Asesor de Prevención de Riesgos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

Roles y funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

La Dirección a cargo de la Directora **Alejandra Patricia Vásquez**, será responsable de la seguridad en el Establecimiento, y es quien preside y apoya al Comité en sus actividades. Se definen e indican las funciones de los integrantes del Comité:

Coordinador General: Éste cargo lo ocupa Don **Carlos Olivares Aravena** , en representación de la Directora, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, simulacros e información relativa a la seguridad.

Deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, alumnos, padres, apoderados y asistentes: Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de Carabineros y Bomberos constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente por la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

Directora:	ALEJANDRA PATRICIA VASQUEZ
Inspector General:	CARLOS OLIVARES ARAVENA
Representante del profesorado:	DANIELA CARACAMO
Representante de padres y apoderados:	PRESIDENTA CGP
Representante de Alumnado:	
Representante Asistentes:	
Representante Bomberos:	
Representante Carabineros (plan cuadrante):	
Asesor en Prevención de Riesgos:	CRISTIAN ARAYA OLIVARES

Funciones del Comité de Seguridad Escolar.

COORDINADOR GENERAL

Titular: ALEJANDRA VASQUEZ.

Suplente: CARLOS OLIVARES

ENCARGADO PRIMEROS AUXILIOS

Titular: PAULA MOENA

Suplente: CAROLINA SEPULVEDA

MONITOR PREBASICA

Titular: PAOLA FERNANDEZ

Suplente: CARLA RIVEROS

MONITOR PRIMER PISO

Titular: ANDRES ARENAS

MONITOR SEGUNDO PISO

Titular Zona 1-2: PRISCILA RUBINA – DANIXA VERDUGO

Titular Zona 2 BEVERLY PEREZ

ENCARGADO ALARMA

Titular: CAROLINA DIAZ

ENCARGADO COMUNICACION EXTERNA

Titular: ALEJANDRA VASQUEZ

Suplente: DANIELA CARCAMO

ENCARGADO PUERTA CENTRAL

Titular: CAROLINA DIAZ

ENCARGADO PUERTA LATERAL

Titular: ANDRES ARENAS **MONITOR**

GERENCIA

Titular: CARLOS OLIVARES

Teléfonos de Contacto

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
ALEJANDRA VASQUEZ	Coordinador General	973399636
CARLOS OLIVARES	Ayudante Coordinador del Plan	971958796
PAULA MOENA	Primeros Auxilios	962683586
CAROLINA DIAZ	Encargado de Alarma Primeros Auxilios	957160068
BEVERLY PEREZ	Monitor Segundo Piso Zona 2	991896842
PAOLA FERNANDEZ	Monitor primer piso	949120342
PRISCILA RUBINA	Monitor Segundo piso Zona 2	988988535
DANIELA CARCAMO	Encargado Comunicación Externa	964092767
CAROLINA DIAZ	Encargado Puerta Central	957160068
ANDRES ARENAS	Encargado puerta lateral	988114335
TENENCIA BELLOTO	Representante de Carabineros	32 3132350
CUARTA COMPAÑIA	Representante de Bomberos	32 2949377
CRISTIAN ARAYA	Asesor en Prev. De Riesgos	997015614

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

Funciones dentro del Comité de Seguridad Escolar

CARGO	FUNCIONES
Coordinador General	<ul style="list-style-type: none">- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
Ayudante Coordinador del Plan	<ul style="list-style-type: none">- Reemplazará al Coordinador General en caso de que éste no se encuentre al interior del Establecimiento, debiendo tomar contacto con él para informar de la situación que ocurra.- Liderar las primeras acciones en caso de ocurrida una contingencia.
Encargado de Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none">- Realizar primeros auxilios y definir necesidad de trasladar a centro asistencial de salud
Monitor Pre-basica	<ul style="list-style-type: none">- Liderar la evacuación del área.- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.- En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad D.
Monitor primer piso	<ul style="list-style-type: none">- Liderar la evacuación del área.- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.- Procurar la operatividad de las vías de

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

	<p>evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.</p> <ul style="list-style-type: none">- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.- En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad B o C (según corresponda)
Monitor segundo piso	<ul style="list-style-type: none">- Liderar la evacuación del área.- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.- En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad B o C (según corresponda)
Monitor Gerencia	<ul style="list-style-type: none">- Liderar la evacuación del área.- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.- En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad B o C (según corresponda)
Monitor Gimnasio	<ul style="list-style-type: none">- Liderar la evacuación del área.- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.

Plan Integral de Seguridad Escolar

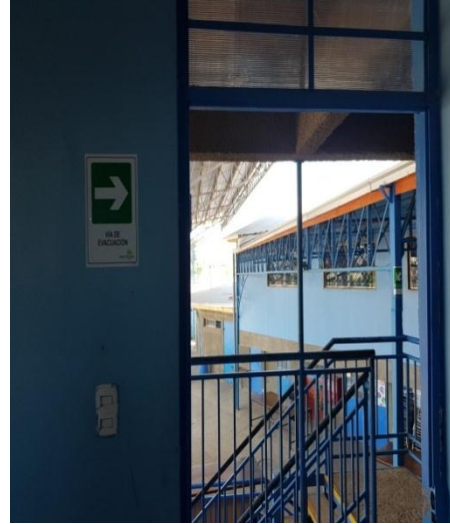
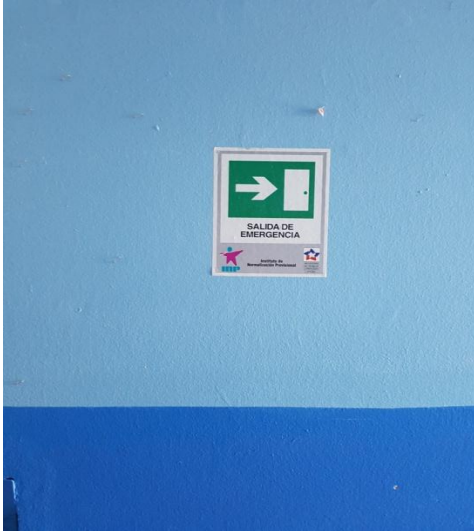
COLEGIO LOS LIBERTADORES

	<ul style="list-style-type: none">- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.- En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad B o C (según corresponda)
Monitores de Aula	<ul style="list-style-type: none">- Recibe información del Monitor de piso en relación al siniestro ocurrido- Lidera la evacuación hacia la zona de seguridad asignada y se asegura de que todos los ocupantes de la zona salgan.- Lleva consigo el libro de clases.- Ser el último en salir de la sala- Designar encargados dentro del aula que lo apoyen a la hora de sismo o incendio- Pasa lista y realiza conteo de los alumnos una vez formados en la Zona de Seguridad.
Encargado de Alarma	<ul style="list-style-type: none">- Mantener siempre operativos equipos de comunicación radial- Dar la alarma sonora a penas sea alertado de la evacuación
Encargado Comunicación Externa	<ul style="list-style-type: none">- Mantener contacto con Directora y Coordinador general sobre los hechos y características de la emergencia- Informar a Padres, apoderados que requieran sobre la información oficial de la emergencia
Encargado Puerta Central	<ul style="list-style-type: none">- Mantener siempre operativos equipos de comunicación radial- Abrir completamente puerta principal facilitar y orientar a los ocupantes en el proceso de evacuación
Encargado puerta lateral	<ul style="list-style-type: none">- Mantener siempre operativos equipos de comunicación radial- Abrir completamente puerta principal facilitar y orientar a los ocupantes en el proceso de evacuación
Representante de Carabineros	<ul style="list-style-type: none">- Participar en reuniones que sea invitados por el comité de Seguridad escolar- Participar en el proceso de evacuación y control procurando el orden público.- Cooperar en los procesos de simulacro realizados por el establecimiento
Representante de Bomberos	<ul style="list-style-type: none">- Participar en reuniones que sea invitados por el comité de Seguridad escolar.- Cooperar en los procesos de simulacro realizados por el establecimiento- Acudir al llamado del establecimiento en caso de ocurrencia de incendios, rescate de lesionados.
Experto en Prevención de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Participar en la elaboración del PISE.- Indicar medidas de prevención de Riesgos en relación a estructuras, procedimientos y detección de peligros.- Coordinar actividades con Mutual de Seguridad- Participar en simulacros realizados en el establecimiento y proponer mejoras al Plan

VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

Vías de evacuación.

El Establecimiento cuenta con adecuadas vías de evacuación desde los distintos puntos los que se encuentran señalizados e indicados en el plano de evacuación del Colegio.



Zonas de Seguridad.

Se cuenta en el establecimiento con dos (2) zonas de seguridad, denominadas con los números 1-2 y 3 hacia las cuales se deben dirigir los ocupantes dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación.

A continuación se describe la distribución de los ocupantes hacia las zonas de seguridad señaladas:

ZONA DE SEGURIDAD A:

Administración
Oficina Curricular
Oficina Rectoría
Oficina Inspectoría
Sala de profesores
Pre básica
Salas de Clases

ZONA DE SEGURIDAD B:

Salas de Clases

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Generalidades:

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de Aula y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor, de lo contrario con el coordinador.

A continuación se describe cuales son las posibles situaciones y/o situaciones de emergencia contenido en un procedimiento de actuación frente a estos.

PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA Procedimiento en caso de Incendio

En caso de detección de fuego se debe avisar a:	Inspector General o profesor más cercano
Alerta	Detección de Fuego
Alarma Interna	Timbre Largo.
Alarma Externa	Enlace con bomberos
Comunicación e Información	La persona que detecto el fuego dará aviso al Inspector quien debe evaluar la magnitud del fuego, y dando aviso a que se active la alarma interna y externa.
Coordinación	Auxiliar encargado de la alarma deberá activarla para la evacuación preventiva.
Procedimiento de Evacuación	Cursos evacuan hacia la zonas de seguridad correspondientes Monitores deben ayudar en la evacuación de las zonas que les fueron designadas y una vez en la zona de seguridad conocer si están todos los estudiantes. Los docentes en su caso deben contar a sus alumnos y dar aviso a los monitores si faltase alguno.
Evaluación Primaria	Que fue dañado Quienes resultaron dañados:
Decisiones	La Rectora , en conjunto con el comité de seguridad escolar tomaran las primeras decisiones sobre dar aviso a organismo de respuesta como Bomberos, carabineros, samu etc Miss Claudia Ocampo encargada de comunicación externa da aviso de la emergencia a bomberos. Simultáneamente se utilizan los extintores en la zona afectada. Miss Helia debe otorgar los primeros auxilios en caso de ser necesario
Evaluación Secundaria	Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del incendio o informe que pueda dar bomberos. Con esto se: Retorna a clases o suspensión de actividades Comunicar a apoderados estado de los estudiantes.
Readecuación	Pasada la emergencia es necesario convocar al comité de seguridad escolar, y plantear medidas correctivas para que no vuelva a suceder

Coordinador general: en caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contactar con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

PARA LA EVACUACION, SE TOCARÁ UN SOLO TIMBRE EXTENDIDO QUE DARÁ LA ORDEN DE EVACUAR EL EDIFICIO HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD

Monitor: En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, se realizará una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.

Monitor de Aula

Al escuchar la alarma de incendio, el docente debe alertar a sus alumnos para:

- Dejar lo que están haciendo y mantener la calma
- Solicitar a sus encargados que apoyen en la labor de evacuar
- Solicitar que se formen frente a la puerta esperando la orden del monitor para evacuar.

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

- Solicitar que caminen a paso rápido, **sin correr, sin llevar objetos en las manos.**
- Recoger libro de clases.
- Ser el último en salir de la sala para asegurarse de que no quede ningún alumno en sala.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad"
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, se realizará una vez que el coordinador general lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes
- Contar a sus alumnos una vez llegados a la zona de seguridad. En caso que falte algún alumno, informar de inmediato a los monitores.
- Mantenerse atento a las indicaciones que entregue Coordinador.

TODOS LOS OCUPANTES DEL ESTABLECIMIENTO: si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

Plan Integral de Seguridad Escolar
COLEGIO LOS LIBERTADORES

Procedimiento en caso de Sismos	
En caso de sismo se debe avisar a:	Coordinador
Alerta	Movimiento Telúrico
Alarma Interna	Timbre intermitente
Alarma Externa	Enlace con carabineros, samu.
Comunicación e Información	<p>Una vez que pasa el sismo, Inspectoría General debe avisar a la encargada de alarma, que toque la alarma interna para comenzar el proceso de evacuación.</p> <p>Mientras ocurra el sismo todos los miembros del establecimiento deben resguardarse en las zonas de seguridad de sus oficinas, salas etc. y deben esperar la señal de evacuación.</p>
Coordinación	<p>Auxiliar encargado de la alarma deberá activarla para la evacuación preventiva.</p> <p>Auxiliar encargado de puerta principal debe cerrarla para que nadie entre ni salga del establecimiento.</p>
Procedimiento de Evacuación	<p>Cursos evacuan hacia la zonas de seguridad correspondientes</p> <p>Monitores deben ayudar en la evacuación de las zonas que les fueron designadas y una vez en la zona de seguridad conocer si están todos los estudiantes.</p> <p>Los docentes en su caso deben contar a sus alumnos y dar aviso a los monitores si faltase alguno.</p>
Evaluación Primaria	<p>Que fue dañado</p> <p>Quienes resultaron dañados:</p>
Decisiones	<p>La Rectora , en conjunto con el comité de seguridad escolar tomaran las primeras decisiones sobre dar aviso a organismo de respuesta como Bomberos, carabineros, samu etc</p> <p>Miss Claudia Ocampo encargada de comunicación externa da aviso al organismo</p>

Plan Integral de Seguridad Escolar
COLEGIO LOS LIBERTADORES

	que corresponda Miss Helia debe otorgar los primeros auxilios en caso de ser necesario
Evaluación Secundaria	Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del sismo: Retorna a clases o suspensión de actividades Comunicar a apoderados estado de los estudiantes. Iniciar protocolo de emergencia para el retiro de estudiantes.
Readecuación	Pasada la emergencia es necesario convocar al comité de seguridad escolar, y plantear medidas correctivas para que no vuelva a suceder.

COORDINADOR GENERAL: Al iniciarse un sismo, se procede como sigue:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Dirigirse a la zona de seguridad establecida para el lugar que se encuentre, sin nada en las manos. Ó en su defecto, Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- c) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista y que se tome contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- d) Verifique que los monitores se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo radios de comunicación interna.

PARA EVACUAR, SE TOCARÁ UN TIMBRE INTERMITENTE DANDO LA ORDEN DE EVACUAR EL EDIFICIO HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD.

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, y al encargado activar la alarma sonora de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Monitor: Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Dirigirse a la zona de seguridad establecida en el lugar que se encuentre, sin nada en las manos. Ó en su defecto, busque protección debajo de escritorios o mesas e

indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Monitor de Aula

Durante el sismo:

Al existir un sismo, el docente debe alertar a sus alumnos para:

- Dejar lo que están haciendo y mantener la calma
- Dirigirse a la zona de seguridad establecida para su sala, sin nada en las manos. Ó en su defecto, protéjase bajo su mesa.
- Recoger libro de clases y también dirigirse a la zona de seguridad.

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Solicitar a sus encargados que apoyen en la labor de evacuar
- c) Solicite a sus alumnos que se formen frente a la puerta
- d) Promueva la calma.
- e) Ser el último en salir de la sala para asegurarse de que no quede ningún alumno en sala.
- f) Diríjase con sus alumnos hacia la zona de seguridad siguiendo las vías de evacuación
- g) No olvide llevar el libro de clases en la mano.
- h) Mantenerse atento a las indicaciones que entregue Coordinador.
- i) Una vez en la zona de seguridad, mantenga a sus alumnos calmados, en fila y cuéntelos para asegurarse que estén todos.
- j) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- k) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Todos los Ocupantes del Establecimiento: Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y diríjase **a la zona de seguridad** demarcado en el lugar que se encuentre. Ó en su defecto, busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- e) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, personas descontroladas, ancianos, etc.).
- f) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- g) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.

Procedimiento en caso de artefacto explosivo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

Procedimiento en caso de fuga de gas

Todos los Ocupantes del Establecimiento: Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

Procedimiento en caso de accidente escolar

Los accidentes más comunes son las caídas y las situaciones más peligrosas se dan más comúnmente en horario de recreo.

Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la enfermería y después a la secretaría para que ésta informe a la dirección.
- b) Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue la encargada enfermería.
- c) Si la situación permite que el alumno pueda caminar se debe conducirlo a la enfermería donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.
- d) En presencia de un caso de lesiones leves la dirección canalizará el traslado del alumno con la documentación que corresponde, ya sea al Hospital de Temuco, según indicación del apoderado registrada en la Ficha de Matrícula.

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

- e) En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad evaluada por la Encargada enfermería, el Coordinador de Seguridad Escolar, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al Servicio de Salud respectivo.
- f) La encargada enfermería, o ante la imposibilidad de ella el Coordinador de Seguridad Escolar (Inspector General), comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante.
- g) La dirección elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro de Accidentes.
- h) Un representante de Saint Patrick School deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el Centro de Salud, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.
- i) Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento solicitará la formación de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el hecho.

EJERCITACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La ejercitación periódica del PISE, se relaciona con un proceso constante de perfeccionamiento del mismo a través de la práctica.

Se debe realizar en forma planificada de manera de recabar todos los antecedentes que permitan la mejora del Plan

Luego de realizado el ejercicio se debe realizar una reunión con el Comité Escolar de manera de realizar las mejoras y aportar los elementos que sean necesarios para hacer posible aquello.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE VULNERABILIDAD DE DERECHOS EN MENORES

SAINT PATRICK SCHOOL

I. Clarificaciones:

- **Abuso Sexual:** De acuerdo al Ministerio de Educación en cuanto al abuso sexual, considera que: El abuso sexual es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento de una ellas.

El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor o incluso entre menores (MINEDUC).

“Cualquier clase de contacto o actividad sexual con una persona menor de 18 años, por parte de una persona que se encuentra en una posición de poder o autoridad, con el fin de estimularse o gratificarse sexualmente, no importando que se realice con el consentimiento de la víctima, pues éste carece de los conocimientos necesarios para evaluar sus contenidos y consecuencias. Se utiliza la relación de confianza, dependencia o autoridad que el abusador tiene sobre el niño o la niña” (Molledo & Miranda, 2004).

- **Delitos Sexuales:** “Los delitos sexuales contra menores de edad están básicamente constituidos por una conducta de contacto, abuso, transgresión y/o agresión sexual hacia el menor, caracterizada por la falta o vicio en el consentimiento. Esta conducta constituye una forma de violencia sexual, en donde está presente como elemento esencial el uso de la fuerza o el poder, dirigido hacia fines sexuales, que la víctima no ha consentido o no está en

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

condiciones de consentir. Es por esto que por violencia debemos entender no sólo el uso de fuerza física, sino que también todo tipo de coerción, ejercicio de presión, abuso de autoridad o confianza, engaño y, en general, cualquier conducta que esté encaminada a determinar o doblegar la libre voluntad de la víctima. En el caso de los profesores o funcionarios de establecimientos educacionales, el contacto sexual o afectivo (de pareja) con un alumno debiera estar totalmente prohibido, dada la relación asimétrica de dependencia del menor o ascendencia del adulto sobre éste”

- **Maltrato físico activo:** Es cualquier agresión física no accidental por parte de padres, cuidadores o instituciones, que cause daño físico, psicológico o social en el niño, o lo pongan en grave riesgo de padecerlo. Implica el uso de la fuerza para provocar daño físico, incluyendo todos los daños resultantes de castigos físicos severos y agresiones deliberadas, con instrumentos o sin ellos. (Molledo & Miranda, 2004).
- **Maltrato físico pasivo o negligencia:** Aquella situación crónica donde las necesidades físicas básicas del niño —alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos o de salud—, no son atendidas temporal o permanentemente por los adultos responsables de su cuidado o por ningún miembro del grupo familiar que convive con el niño, disponiendo o teniendo acceso a los medios y recursos socio-económicos para satisfacerlas, afectando su integridad física y psicológica. (Molledo & Miranda, 2004).
- **Maltrato psicológico activo:** Es el hostigamiento verbal habitual a través de insultos, críticas constantes, descalificaciones, ridiculizaciones y, en general, actitudes y comportamientos que implican un detrimento sistemático de su autoestima o cause o pueda causar trastornos en su desarrollo emocional, social e intelectual. Se expresa en actitudes o conductas, por parte de los padres o cuidadores, como rechazar, aterrorizar, aislar e ignorar. También comprende la participación en constantes disputas familiares y ser testigo de violencia conyugal. (Molledo & Miranda, 2004).

II. Protocolo de Actuación:

Es deber de la Comunidad Educativa:

Cualquier miembro de la comunidad educativa Saint Patrick School, en su calidad de Docente, Directivo, Asistente de la Educación, Padre y/o apoderado que tome en conocimiento hechos que pudieran ser constitutivos de vulnerabilidad de derechos en desmedro nuestros alumnos(as), ya sea abuso sexual, maltrato físico o psicológico, negligencia o abandono, aun cuando no se cuente con los antecedentes necesarios o suficientes y ocurriese fuera de las dependencias de la institución educativa, deberá obligatoriamente poner en conocimiento el hecho a la dirección del establecimiento en primera instancia y en segunda instancia Departamento de Bienestar o Profesor Jefe, donde se procederá al llenado de la FICHA N°5 "DENUNCIA VULNERABILIDAD DE DERECHOS EN MENORES" donde quedara toda registrada toda la información entregada por el denunciante.

El deber del Director de la Comunidad Educativa: (Fiscalía, 2013)

1. El Director está obligado a denunciar el hecho (art. 175 CPP) ante la Fiscalía antes de transcurridas 24 horas desde que toma conocimiento de la situación que podría estar afectando al menor de edad. De lo contrario, se expone a las penas establecidas en el Código Penal. Existiendo la obligación de denunciar, el denunciante se encuentra amparado ante acciones judiciales que se puedan derivar de su ejercicio.

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LOS LIBERTADORES

2. Poner en conocimiento al apoderado de la situación denunciada, salvo que se sospeche que éste podría tener participación en los hechos.
3. En caso de existir objetos (ropa u otros) vinculados a la posible comisión de un delito, evitar manipular y guardarlos en una bolsa cerrada de papel.
4. En caso que se estime que el niño/a o adolescente se encuentre en situación de riesgo, esto deberá ser informado inmediatamente a la Fiscalía, de forma que se adopten las medidas de protección hacia el menor.
5. Con el menor que podría estar siendo víctima de un delito deberá:
 - Escucharlo y contenerlo en un contexto resguardado y protegido.
 - Escucharlo sin cuestionar ni confrontar su versión.
 - Evitar emitir juicios sobre las personas o la situación que le afecta.
 - Evitar atribuirle alguna responsabilidad en lo sucedido o en su posible evitación.
 - Manejar de forma restringida la información, evitando con ello la estigmatización y victimización secundaria.

Prohibiciones:

- Hacer una investigación sobre lo sucedido, que pretenda recabar antecedentes "objetivos" o que acrediten el hecho, cuestión que corresponde de forma exclusiva al fiscal.
- Un enfrentamiento (o careo) con el posible agresor, otros adultos, u otros/as niños/as posiblemente afectados.
- Poner en entredicho la credibilidad de lo develado, intentando confirmar o descartar la información aportada por el niño o niña.
- Presionar al niño/a para que conteste preguntas o aclare la información.

Fuentes Legales:

- Fiscalía, C. (2013).Fiscalía. Recuperado el año 2014, de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=4241&pid=1601&tid=2&d=1>
- Moltedo, C., & Miranda, M. (2004). Prevención del Maltrato y el Abuso Sexual Infantil en el espacio escolar (AlessandraBurotto ed.). Santiago, Chile.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Los estudiantes que tengan la calidad de de alumnos regulares en cualquier institución educativa dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

¿Qué es un accidente escolar?

Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, la práctica o el trayecto, que le produzca incapacidad o muerte.

Accidente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención de un inspector(a) pero al ser éste de carácter leve, no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno. Normalmente se supera con unos minutos de descanso. De todas maneras, a través de la agenda se le debe informar al apoderado lo sucedido y las medidas que se tomaron y/o a través de una llamada telefónica.

Accidente medianamente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención y que a pesar de ser menor, se considera necesario que el alumno sea revisado por un médico y que el reposo lo haga en casa, al cuidado de su apoderado. Para ello se procede a llamar al apoderado para que retire el alumno. Éste esperará mientras en Inspectoría o Enfermería.

Accidente grave con llamado al apoderado y/o ambulancia

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento que ocurre el accidente deben llamar de inmediato a la Inspectora encargada o al Inspector de patio presente, quien tomará las medidas para su primera atención:

En caso de golpes y heridas en la cabeza, el accidentado no debe ser movido del lugar, siendo recogido por servicio de ambulancias. Si la situación lo permite, el alumno puede ser trasladado en camilla hasta la Enfermería del Colegio.

El Inspector debe informarse de los datos esenciales del accidente, llamando al apoderado para informarle de la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado.

COLEGIO LOS LIBERTADORES

El apoderado debe informar si retirará personalmente al alumno o si el colegio debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade. El colegio solo se remite a la decisión del apoderado.

Llamar al centro médico para solicitar de una ambulancia, sin costo para el usuario. En caso de no poder comunicarse con el apoderado, el colegio tiene la autoridad de llamar a un servicio de ambulancia privado para trasladar al accidentado, lo cual debe ser cancelado por el apoderado.

Paralelamente, Inspectoría General o sus asistentes, completarán la ficha de denuncia del accidente que el apoderado presentará en el centro asistencial.

PROTOSCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

En caso de que el colegio se vea frente a una situación que obligue a evacuar, como sismo, incendio u otros, el establecimiento activará todos los procedimientos de evacuación, hacia las zonas de seguridad. Posteriormente el coordinador en conjunto con los monitores, deberán chequear el estado del edificio para determinar si es necesario la evacuación externa y/o la espera de los miembros de la institución en las zonas de seguridad del establecimiento.

El coordinador entregará información del estado del edificio y personas, a la encargada de comunicación externa (secretaria de dirección) y, en caso de que las condiciones lo permitan, será subida la información a la página web.

¿Dónde deben comunicarse los apoderados frente a estos eventos?

Siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan, los apoderados deberán hacer uso del correo electrónico, página web y teléfono para contactarse con el establecimiento Correo institucional: contacto@colegioloslibertadores.cl

SitioWeb: www.colegioloslibertadores.cl

Teléfono: +56 32 2966570

¿Qué actitud deben tomar los apoderados tras una emergencia?

Frente a una situación de emergencia lo recomendable es mantener la calma.

- Primero que todo contactándose con el establecimiento para conocer cómo está el estado del edificio y de los alumnos.
- Se sugiere que se mantenga la tranquilidad para no angustiar a los estudiantes, ya que ellos en esos momentos requieren ser acogidos y contenidos por los adultos.
- Una vez en el establecimiento, se solicita colaboración de parte de los padres y apoderados al momento de la entrega de los alumnos, para poder realizar este proceso lo más rápido posible.
- Lo anterior es necesario para que no se produzca otra emergencia, dado el pánico del momento, pudiendo nosotros mismos causar daño a otros.

¿Cómo será el procedimiento de retiro de alumnos tras el evento?

- Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas.
- Las puertas de entrega de los alumnos son: Puerta Central, y Portón Lateral para que el procedimiento sea lo más efectivo posible.
- Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo, el colegio garantizará el cumplimiento del horario defuncionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.
- El coordinador del plan de seguridad escolar determinará el momento en el cual comienza el retiro de los alumnos, abriéndose las puertas del establecimiento. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería e Inspectoría, con el apoyo del equipo docente y de asistente
- Carabineros del plan cuadrante correspondiente a nuestro establecimiento, realizará un corte de tránsito en Avenida Gomez carreño para que no se produzca congestión de vehículos a la salida del colegio

